

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 23-SP154664

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **WOM S.A.**, R.U.T. N°78.921.690-8, con domicilio en calle General Mackenna N°1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por Decreto Supremo N°78 de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto:

1. Modificar la dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, según se indica a continuación:

Ubicación Estación Base									
Nombre	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas						Documento autorizatorio
			Datum WGS-84						
			Latitud Sur			Long. Oeste			
			Gra	Min	Seg	Gra	Min	Seg	
OH10496 (ex OH11456) (*)	Calle Guangalí Norte, Lote A-2, N°289	Rengo	34	24	21,2	70	51	20,8	DS N°78 de 2021

(*)El Nombre de la Estación Base fue modificado mediante Decreto Exento N°682 de 2023, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
DS: Decreto Supremo.

Los plazos y demás características técnicas no indicadas en la presente solicitud de modificación permanecerán inalterables conforme al acto autorizatorio señalado precedentemente.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

JEFE DIVISIÓN CONCESIONES



2 4 1 0 - 0 8 1 4 - 3 0 2 5

